



RESOLUCIÓN 01-2016-2017

La Junta Directiva y los Representantes de la Asociación de Supervisores y Gerenciales de la Universidad de Puerto Rico (ASGUPR), mediante reunión ordinaria el 10 de marzo de 2017 aprobaron la siguiente Resolución:

- Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico (UPR) es patrimonio del pueblo puertorriqueño y se ha desarrollado desde su fundación, en el 1903, como primer centro docente del país con más de 150,000 egresados.
- Por cuanto: Hoy, nuestro Sistema UPR, ofrece sobre 530 grados académicos entre estos 100 programas únicos en Puerto Rico
- Por cuanto: Destacamos el impacto económico, cultural y social que ha tenido nuestro sistema universitario en nuestro país con énfasis en las regiones que componen sus once (11) recintos.
- Por cuanto: Es evidente que nuestra Universidad ha servido eficazmente al desarrollo intelectual de nuestra población.
- Por cuanto: Reconocemos que una reducción de sus ingresos como la que pretende imponer la Junta de Control Fiscal, nombrada por el Gobierno de Estados Unidos, debilitaría la continuidad de los trabajos en los once (11) centros académicos.
- Por tanto: La ASGUPR reclama por parte del Gobierno de Puerto Rico la auditoría de la deuda del país y de la Universidad.
- Por tanto: Expresamos nuestro rechazo a la imposición de la Junta de Control Fiscal y su empeño de quebrantar el ambiente académico, investigativo y laboral de la comunidad universitaria.
- Por tanto: Revalidamos nuestra oposición al Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico y a los recortes que este presenta sin dilucidar el impacto que tendría en cada una de las áreas.
- Por tanto: Solicitamos se cree, comités institucionales multisectoriales, en los once (11) recintos, cuyo norte sea desarrollar un plan fiscal que cumpla con las necesidades del área estudiantil, académico y laboral.

Por tanto: Además, reiteramos nuestro interés de trabajar con la administración de la UPR para identificar recursos fiscales existentes, procurando que sean dirigidos a las áreas de servicio estudiantil y a los sectores que por años han quedado abandonados por las pasadas administraciones.

Por tanto: Reafirmamos que, LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO Y NO UN PRIVILEGIO.

Y para que así conste firmo la presente hoy 13 de marzo de 2017 en Aguadilla, Puerto Rico.


Migdalia González Velázquez
Presidenta

Se envía copia de esta resolución a la Presidenta Interina de la UPR, a la Junta de Gobierno de la UPR, Afiliados de la ASGUPR, Consejo General de Estudiantes de los recintos, Miembros de la Junta Universitaria de la UPR, y a los gremios de la Universidad de Puerto Rico.

Porque Todos Contamos

Call Box 6030

PMB 114 Carolina Puerto Rico 00984-6030

Teléfonos (787) 690-0301 Presidente

presidente.asgupr@gmail.com

upr.asg@gmail.com